



Ciudad Rodrigo 5 de Enero de 1918

Año VIII.-Núm. 404.

## Constitución del Ayuntamiento

Después de varios cabildos, precursores del nombramiento de cargos, constituyóse la Corporación municipal sin incidente alguno, el día primero del corriente.

Concurrieron a la sesión los concejales Pacheco (presidente), Hernández Rodríguez, Aparicio, Elías, Sánchez-Villares, García Egido, concejales que continúan su ejercicio y Martín Moro, Paniagua y Cid, salientes. Abierta la sesión se nombró la comisión encargada de recibir a los nuevos concejales y precedidos de los maceros penetraron en el salón los electos señores Rodríguez Hernández, Pérez Solórzano, Nogales Delicado, Martínez, de la Nava, San José, Sevillano, Paniagua y García Romero, y abierta de nuevo la sesión, bajo la presidencia del señor Aparicio, concejal de mayor número de votos, se procedió a la elección de cargos, resultando elegidos:

Alcalde: don Juan de Nogales-Delicado Arias, por 14 votos y una papeleta en blanco.

Primer Teniente de Alcalde don José Pérez Solórzano.

Segundo id. de id. don Miguel Hernández Rodríguez.

Tercero id. de id. don Víctor García Egido.

Síndico don Jesús de Elías Sanmartín.

Suplente don Jesús García Romero.

En este último cargo hubo empate, en dos votaciones, y decidió la suerte.

El Sr. Alcalde tomó posesión de la Presidencia y dió las gracias por su nombramiento, ofreciendo a todos su cooperación para el mejor servicio de los intereses del pueblo, contestándole el Sr. Rodríguez Hernández en nombre de la Corporación.

\* \*

Acto seguido se celebró la sesión extraordinaria, que marca la ley electoral para senadores, con objeto de formar y publicar las listas de compromisarios, las cuales quedaron aprobadas y expuestas al público, para su reclamación, hasta el 20 del corriente mes.

\* \*

En la sesión ordinaria celebrada hoy se nombraron las comisiones siguientes: *Gobierno interior*: El Alcalde y los Tenientes de alcalde. *Hacienda*: Sres. Rodríguez Hernández, Pérez Solórzano, de la Nava, Sevillano, García Romero. *Fomento*: Sres. Hernández Rodríguez, Aparicio, Paniagua, Martínez, Sánchez-Villares. *Instrucción pública*: Sres. Pacheco, San José, Rodríguez. *Beneficencia y sanidad*: Sres. García Egido, Elías, Pérez Solórzano, García Romero, Paniagua. *Policía*: Sres. García Egido, Sevillano, de la Nava, Rodríguez, Solórzano. Se nombraron, además, los dos vocales que han de formar parte de la Junta local de primera enseñanza Sres. Rodríguez Hernández y Aparicio.

En la misma sesión se ocupó el Ayuntamiento de designar los días de reunión de comisiones, darse por enterado de los nombramientos de Alcaldes de barrio y otros asuntos de menor cuantía.

## Los presupuestos para 1918

La *Gaceta* publica el siguiente real decreto de Hacienda.

«Artículo 1.º En el año 1918, mientras otra cosa no disponga una ley, regirán los Presupuestos generales del Estado, aprobados para 1917 por la ley de 23 de Diciembre de 1916, con las adaptaciones que de sus créditos se hizo por el real decreto de 18 de Abril último, dictado en uso de la autorización del párrafo primero, artículo 1.º de la ley de 2 de Marzo, y con los aumentos que exige el cumplimiento de preceptos legales y la disminución de los créditos que se refieren a servicios realizados.

Art. 2.º En armonía con lo dispuesto en el artículo 2.º del real decreto de 18 de Abril, se figuran como capítulos adicionales de los presupuestos de gastos de los respectivos ministerios, los remanentes y las anualidades de los créditos concedidos por la ley de 2 de Marzo para obras y servicios extraordinarios de la Presidencia del Consejo de ministros y ministerios de Estado, de Gracia y Justicia y de la Gobernación, con la baja correspondiente a los servicios terminados.

Art. 3.º Se aprueba el adjunto estado de modificación de créditos, formado para el cumplimiento de los artículos anteriores, que representa un aumento líquido de pesetas 13.700.771,25, y en su virtud quedan fijadas las obligaciones del próximo año en la suma de 1.511.251.243 04 pesetas.

Art. 4.º Se aprueba, asimismo, el correspondiente resumen y distribución por secciones, capítulos y artículos de los expresados créditos».

## ACARREANDO

Murió lentamente  
el Sol de la tarde  
con el manso morir de lo bueno,  
con el lento morir de lo grande.

Los carros de mieses  
caminaban al son de cantares...

Y sonaron los mansos cencerros  
monótonos, graves,  
armoniosamente,

como si cantasen  
en tonos alternos  
un viejo romance  
dos enamoradas  
lenguas de gigantes...

Sentado el labriego  
en el alto montón de los haces,  
vió amarillo el confin de las tierras,  
vió dorado el confin del celaje  
y en la vaga penumbra vió erguirse,  
entre chozas de humildes gañanes,  
la casa del «Amo,»  
espléndida y grande  
entre hacinas de miés puntiagudas,  
entre parvas de miés rebosantes.

Al oído entonces  
la Envidia fué a hablarle  
en lenguaje charro,  
en su tosco y sublime lenguaje,  
porque fuera el veneno más dulce,  
porque fuera la herida más grande:

—«Esa miés, Donisio,  
que ves en los haces,  
que ves en los carros  
que en la parva se atuesta en desgrane...

¡Pos toa es del «Amo»!

Del «Amo que t'hace  
si monta en la yegua  
seguirlo al escape,  
bregar con las yuntas,  
cargar los costales,  
raserar el grano,  
dir a Fuenteliante  
a buscar los «papeles» que vienen  
de Madrid enseñando a engañarte.—

¡Y entá lo salúas!...

¡Y trebajas en fiel pa que gane,  
pa que se divierta  
allá en las zuidades,  
y ande en la política  
engañando a quien pué remediarte!

Pa que diga que toós vamos güenos,  
pulíos, galanes,  
trebajando entre coplas dulzonas  
pa ganar cuatro u cinco reales...

¡Y que entá mos sobra!...

Porque pa esta parte  
no se mos malean  
las necesidades...»

Lentamente el carro  
fué al pueblo acercándose  
y el rudo labriego  
vió al morir en desmayo la tarde,

el Sol que vertía  
desde el cielo su lumbre radiante,  
como fuego que incendio amenaza  
a la casa del «Amo» y los haces...

¡A los haces que en vicios se truecan  
pudiendo ser panes!

Alejo Hernández



## El pantano del Agueda

Fijada estaba ya la fecha de la terminación de los trabajos preparatorios para la construcción de la magna obra, regeneradora de nuestro pueblo; el pantano proyectado: más un contratiempo ha diferido la llegada del material y personal necesarios para las operaciones de sondeo en la cuenca del río, operación indispensable para la demostración de la impermeabilidad del suelo, sin cuyo requisito los pantanos son imposibles. La sonda, aparato complicado y costosísimo, se inutilizó en trabajo propio en Sabadell, (Barcelona) y precísase su recomposición para hacerla útil a su fin.

Al efecto, los patrocinadores del pantano mirobrigense, Sres. Cascón, Cáceres y Velasco, recabaron de la Dirección general de Obras públicas el compromiso de dedicar a nuestra obra, con preferencia a las demás, los aparatos así que sean recompuestos; y puede asegurarse, sin temor de yerro, que en Marzo podremos contemplar las operaciones de sondeo, si es que después de la sequía que puso en peligro de ruina a nuestra región, no vienen las aguas torrenciales y con ellas las riadas avasalladoras a imposibilitar todo trabajo.

Nuestros informes proceden de buena fuente y acabamos de tomarlos de una de las tres personas antes mencionadas, la única que ahora se encuentra entre nosotros; y de tal manera los estimamos verídicos, que no dudamos en afirmar: tendremos pantano y muy pronto.



## Los Exploradores mirobrigenses y el socorro a las familias pobres

Dos años hace que la falta de perseverancia, tan común a todos los mirobrigenses, hizo desaparecer de esta Ciudad tan hermosa institución.

Una junta general convocada con todos los requisitos reglamentarios, y celebrada con la sola asistencia de unos cuantos muchachos y el Consejo local, tuvo precisión de declarar disuelto el grupo mirobrigense, encargando de la liquidación a su tesorero y presidente, autorizando al segundo para disponer de los fondos sobrantes en la forma en que estimase más oportuna.

Hecha la liquidación, resultaron sobrantes 296,75 pesetas, más unos cuantos útiles aún existentes, de todo lo cual hizose entrega el presidente, quien entendiendo que acaso la institución renaciera, a impulsos de iniciativas extrañas a las de los hombres que la habían regido, creyó en aras de su amor a aquella que no podrían tener mejor destino, fondos y material, que constituyendo primera partida de ingreso de los redivivos exploradores mirobrigenses, así que gozasen de existencia real.

Mas el tiempo transcurre y a pesar de que en varias ocasiones ha sonado incidental o directamente la palabra «exploradores» no ha habido nadie que se haya atrevido a enarbolar la bandera y a reorganizar la institución, labor nada titánica, porque nunca organismo alguno tuvo más vida y pujanza en nuestro pueblo, ni gozó de mayores simpatías, ni suscitó entusiasmo más fervientes, ni más enconadas discusiones.

Se hace, por tanto, preciso disponer de aquellos fondos y material, y no hay ocasión más oportuna ni empleo más adecuado, que el de sumar aquellos a la suscripción para socorros a las familias pobres de esta ciudad, y promover la venta de estos para añadir su producto a idéntico fin.

¿Hay alguno entre los antiguos miembros del Comité local, o sus sócios, ya activos, ya protectores, o entre los extraños a la sociedad, que opine en contrario y quiera que fondos y útiles se destinen a la reorganización de los exploradores, comprometiéndose a la labor que esto supone? Si así es, espero las contestaciones hasta el sábado próximo a la diez de la mañana. De otro modo, en ese día, los fondos serán entregados a la junta encargada de la recaudación para el socorro de familias pobres, de la propia manera que lo será posteriormente el producto de la venta de los útiles existentes.

El ex presidente del Comité local, *Jesús Méndez Risueño*.

## Interesante circular del Gobierno Civil

El B. O. de la provincia publica la siguiente:

La acción tutelar que en cumplimiento de la ley ejercita en ocasiones la autoridad gubernativa, obliga a prestar constante atención a las costumbres de las poblaciones para examinar su licitud y poder apoyar o contrariar su práctica según proceda, y denunciándose constantemente que existe la mala costumbre de blasfemar, con lo cual se infiere el más grave insulto al más alto y culminante pensamiento que pueda alcanzar el entendimiento humano ¡Dios! y por tanto ofende gravemente los sentimientos religiosos que todos estamos obligados a respetar; con el fin, pues, de desterrar tan feo vicio que tan mal dice en honor de la cultura de un pueblo, he acordado prevenir a todos los señores Alcaldes, Guardia civil, Cuerpos de Vigilancia y Seguridad y demás Agentes a mis órdenes me denuncien cuantas infracciones se cometan en dicho sentido, con el fin de aplicar con todo rigor y sin contemplación alguna los correctivos a que me autorizan las disposiciones vigentes.

Salamanca 2 de Enero de 1918.

El Gobernador civil, *Evasio Rodríguez Blanco*

## ¿Qué pasa?

En la noche de ayer hubo gran revuelo en los centros oficiales a consecuencia de noticias, cuya importancia ha quedado a merced de los fantaseadores.

Se habla de gravísimos disturbios en Madrid, Barcelona y Valencia, de arresto colectivo de todas las clases del Ejército, de revolución en España entera, y de mil y mil sucesos más, que hasta ahora, no tuvieron confirmación.

Lo seguro únicamente es que, en efecto, existe anormalidad y hasta barruntos serios de rev-

lución que repercutieron en nuestro pueblo, en el cual se ha reconcentrado la Guardia civil y se adoptaron algunas precauciones que no nos es dado revelar.

### AVISO ADMINISTRATIVO

**Vencido en el número 404, el cuarto trimestre del año natural, que coincide con el 31.º de nuestra publicación, rogamos a nuestros suscriptores de fuera de esta Ciudad, que para regularizar la marcha de la administración, se pongan a la mayor brevedad al corriente de sus pagos.**

### NOTICIAS

Correspondiendo a la atenta comunicación del Sr. Alcalde, en que nos hace saber su nombramiento y se ofrece para todo cuanto tienda al engrandecimiento de Ciudad Rodrigo, le enviamos nuestra más efusiva salutación y la reciprocidad del ofrecimiento en todo cuanto en bien de nuestro pueblo resulte.

Hánse terminado en esta Caja las operaciones de incorporación y destino de reclutas; todos los cuales saldrán para sus respectivos destinos en las fechas que marca la reciente circular a que hacíamos referencia en nuestro número anterior. Faltaron solamente a la concentración 17 reclutas, 14 presuntos prófugos y 3 que justificaron la causa de su ausencia.

Se destinaron 57 a Ceuta, 56 a Melilla y 37 a Larache; 7 a Telégrafos, Ferrocarriles, Centro electro técnico, aerostación y Brigada obreros de E. M. de la primera región; 1 a Pontoneros de la 5.ª; 92 a la 6.ª al Regimiento infantería de Cuenca, Lanceros de Borbón, artillería de plaza, artillería montada, artillería de montaña, e ingenieros minadores; y 175 a la 7.ª al Regimiento infantería Isabel 2.ª, caballería de Albuera, 1.º depósito de sementales, intendencia y sanidad militar.

Saludamos: a don Gerardo Sánchez González, capellán del acorazado Alfonso XIII, antiguo profesor del Seminario; don Mariano Lasanta, jefe de los servicios médicos de la línea de S. F. P.; don Matías Seco, mirobrigense, de Búrgos; don Severiano Ledesma, de Vitigudino; don Mariano Guervós, señora e hijos, de Gata (Cáceres); don Andrés Caverro, de Fuente de San Esteban; don Juan Casillas, de Retortillo; don Felipe Sevilla-

no, de Barquilla; don Juvenal Garzón, de Sahelices el Chico; y don Julián de Castro, verificador oficial de contadores de electricidad, de la provincia.

Marcharon: para Valladolid, don Eduardo Yepes; para Salamanca, don Francisco Romero, con su madre y hermanas, doña Adela López y señoritas Eloisa y Soledad; para Ocaña, don Luis García; para Zamora, don Eustaquio Calleja y para Almería don Leopoldo García.

Regresaron: de Madrid don Trinidad Vera, don Vicente Nieto, don Gregorio G. Camisón y don Juan Francisco López; de Salamanca, don Alfredo de la Fuente y señora.

## Nuevo almacén de Maderas de Construcción Santiago Martín Baez

PASEO DE LA ESTACIÓN (Frente al Hospicio)

Se han recibido en este Almacén grandes cantidades de **Maderas de Pino**, que ofrezco al público a precios sumamente económicos.

Tengo la satisfacción de invitar a los consumidores de este artículo, a que visiten mi almacén, y puedan comprobar la **buenísima calidad y economía en los precios a que puedo cederla**. Tengan presente que en algunas clases hay más del TREINTA por CIENTO de diferencia, con los precios a que se adquiriría por esta región.

**¡Aprovechad la ocasión de comprar bueno y barato!**

Fallecieron en esta Ciudad: doña Encarnación Castro, hermana del presbítero don Julián, y doña Tomasa Arnáez, esposa de Fermín Fernández popular ex industrial (a) Real y medio; y en Salamanca doña Rosa Martín Conde, esposa del médico oculista tan conocido en esta don Eusebio Camazón.

A la familia toda de la primera y viudos de la segunda y tercera, enviamos nuestro pésame más sentido.

El día primero del corriente ocurrió en Robledo un suceso de cuyos detalles no tenemos conocimiento, y del cual resultó muerto el joven de 20 años Fernando Sánchez Gonzalo, por disparo de la pareja de la Guardia civil del puesto del pueblo. En el siguiente día marchó para el mismo, a toda prisa el capitán de la Guardia civil a virtud de comunicación en que se decía había sido agredida la fuerza, que se vió obligada a pedir auxilio al puesto de Bodón.

Se sigue causa por la jurisdicción militar, y de su instrucción se halla encargado el capitán del Batallón de 2.<sup>a</sup> reserva don Nicanor Huerta.

Han tenido feliz término las negociaciones entabladas para la fusión de las bandas de música, municipal y de bomberos, que unidas formase ya una con el nombre de la primera, desde el día primero de año.

Mucho han celebrado el suceso los amantes del divino arte, pues es seguro que dentro de muy poco, dados los elementos que integran una y otra agrupación musical, tendremos una banda envidiada de extraños y orgullo de propios.

En Coruña ha contraído matrimonio con don Ignacio Campoamor, oficial de la Sucursal del Banco de España, la señorita Maria Luisa Ochoarena, tan conocida en nuestra Ciudad. La boda se celebró en familia, por el reciente luto de la novia, por su padre el teniente coronel de carabineros don Guillermo, antiguo, jefe de la Comandancia de esta provincia.

## Teatro Nuevo.-Cine Moderno

SESIONES PARA MAÑANA DOMINGO 6

*Seis tarde y nueve noche*

Despedida de la Compañía con el estreno «La Venganza de la Petra» y las películas «El cuadro de la muerte» (cuatro partes) y la cómica «Polín quedará soltero» (dos partes).

*Para el Sr. Alcalde.* No se esperará seguramente, nuestro buen amigo el Sr. Nogales Delicado, que a guisa de saludo le enderecemos un ruego y le denunciemos una de las mayores vergüenzas de policía urbana, entre las muchas que padece la Ciudad y sus suburbios. Pero no hay más remedio: es tan ingrato el oficio de periodista, que obliga a quienes le ejercen a ser desconsiderados y a veces hasta ineducados, siquiera, el defecto sea solo externo y perdonable en gracia a la buena intención.

Pásese V. S. por los alrededores de la puerta del Sol y se creará a seguida transportado a uno de los más olvidados rincones de la civilización, acaso incomparable con el mayor que V. S. haya visitado en sus dilatados viajes por el mundo.

Hace tiempo, se proyectó la alcantarilla: los fondos para su construcción estuvieron en arcas municipales, y en efecto, probablemente tuvieron otro destino, porque la vergüenza subsiste. Urge de todas veras el remedio.

## Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

**ANGEL ROSELLÓ**

Plaza de Béjar, número 9. Ciudad Rodrigo.

## Las tasas del trigo, harinas y pan

El día dos del corriente se reunió, en el despacho del Sr. Gobernador civil y bajo su presidencia, la Junta provincial de Subsistencias, asistiendo los Sres. don Carlos Barrio, delegado de Hacienda; don Antonio Santiuste, presidente de la Audiencia; don Miguel Iscar, alcalde, y como asesores, don José Pequeño, jefe de la sección agronómica; don J. Bermejo, de Estadística, y don Primitivo Santa Cecilia. Excusó su asistencia el presidente de la Liga Agraria, don Manuel José Hernández.

Después de un amplio debate, en el que intervinieron todos los señores que constituyen la Junta, se acordó elevar el precio de la tasa del trigo en toda la provincia a 39,50 pesetas los cien kilogramos. Para la fijación de esta tasa, que aunque en principio y como mercado regulador que es Salamanca, aquella debiera ser la establecida en la Real orden de 11 de Octubre de 1916, que la fijó en 36 pesetas, la Junta, teniendo en cuenta los intereses de productores y consumidores y la situación especial del mercado, la elevó al mencionado precio.

En armonía con la tasa del trigo, se determinó también fijar la de las harinas y el pan. Para la de primera clase se estableció la de 49,50 pesetas los cien kilogramos, y la de segunda, en 48,25. El pan llamado de flor, en Salamanca se fijó el precio de los dos kilos en 95 céntimos; el kilo, en 47, y el medio kilo, en 25. El de segunda clase, los dos kilos, a 90 céntimos, y el kilo, a 45. Estas tasas se elevarán conforme determina el reglamento, a la Superioridad, y si en el término de tres días no las deroga o modifica, se publicarán para su cumplimiento en el *Boletín Oficial*.

Así mismo acordó la Junta hacer una escrupulosa inspección para conocer los precios que tenían todos los artículos de primera necesidad en 1.º de Enero de 1917, a fin de exigir que se ven-

dan a los mismos precios en la actualidad, mientras no se solicite por los vendedores el oportuno permiso para elevarlos, conforme prescribe la Real orden de 3 de Enero de 1917.

La Junta conoció de la petición hecha por el Ayuntamiento de Salamanca para la incautación de 2.810,600 kilogramos de trigo, acordando pedir la correspondiente autorización, haciendo previamente la invitación a los poseedores de este término municipal, y en su defecto, a los de los partidos judiciales de Alba, Peñaranda y Salamanca, al efecto de que enajenen voluntariamente dicha cantidad, al precio de la tasa, para el aseguramiento del consumo de esta localidad.

Con este objeto se publicará en el *Boletín Oficial* el oportuno bando.

También se acordó solicitar de la Comisaría de Abastecimientos que se consigne para esta Junta, del crédito que se determina en el Real decreto de 21 de Diciembre último, una cantidad para atender a los gastos de material y personal.

**Lámparas OSRAM.** Sirvase leer el anuncio inserto en la plana central.

## Junta de Socorros para familias pobres de esta Ciudad

### LISTA DE SUSCRIPCIÓN:

Ilmo. Sr. Obispo, 100 pesetas.—Excmo. señor don Luis Sánchez Arjona, 500 id.—Excelentísimo Sr. Conde de Valenzuela, 100 id.—Excelentísima Sra. Condesa viuda de Campo Alange, 50 id.—Excmos. Sres. Marqueses de Villa-Alcázar, 100 id.—Sres. de Cáceres, 500 id.—Excma. Sra. Marquesa de Cartago, 100 id.—A la memoria de la Excma. Sra. viuda de Hurtado, sus hermanas, 10 id.—Excma. Sra. Condesa de Montarco, 500 id.—Don Juan Manuel Torroba, 25 id.—Excmo. Sr. Marqués de Armendariz, 25 id.—Don Pio García Escudero, 25 id.—Don José M. de Aristizábal, 100 id.—Don Manuel Valls, 50 id.—Don Jesús Valls Moreno, 250 id.—Don Eloy Montero, 5 id.—Ilmo. Cabildo Catedral, 100 id.—Don Luis Arias, 15 id.—Excelentísimo Sr. don Federico Camarasa, 50 id.—Doña Carmen López, 20 id.—Don Francisco Marsal, 25 id.—Don Rafael Lázaro, 5 id.—Don Estanislao de Dios, 5 id.—Don Isaac G. Comerón, 5 id.—Don Benito González, 5 id.—Don Cástor

Iglesias, 1 id.—Don José Iglesias, 10 id.—Don Jesús Méndez Risueño, como Director de AVANTE por la parte correspondiente al periódico del producto de la fiesta de la Prensa, del año pasado, 85 id.—Don Jesús Méndez Risueño, 25 id.

Total 2.791 pesetas.

La suscripción continúa abierta y los donativos se admiten por las respectivas Juntas parroquiales.



### TRIBUNAL DEL JURADO

Para conocer de los delitos de incendio contra Resurrección Porras y Pedro Tapia Martín; de robo contra Manuel Antonio Rueda García; homicidio contra José Esteban Martín; y asesinato contra Domingo Ferreira Jorge, se constituirá en la Audiencia provincial de Salamanca el Tribunal del Jurado en los días 26, 27 y 28 de Febrero y 1 y 2 de Marzo próximos.

#### JURADOS

*Cabezas de familia.*—Estanislao Muñoz Sánchez, Alameda.—Angel García Martín, Alamedilla.—Andrés Duque Martín, Alberguería de Argañán. Baltazar Manzano Sánchez, id.—Policarpo Calzada Sánchez, Campillo de Azaba.—Manuel Antúnez Antúnez, Casillas de Flores. Félix Martín Sánchez, id.—Eugenio B. Lagar, Ciudad Rodrigo. Enrique Cuadrado Pino, id. Natalio Hernández Juanes, id. Miguel Moraleja Hernández, id.—Ramiro García Morán, Fuenteguinaldo.—José Manuel Hernández Benito, Fuentes de Oñoro.—Abel Hernández García, Martín de Yeltes.—Jacinto Marcelino Mateos Domínguez, El Payo.—Benigno López Hernández, Puebla de Azaba.—Eusebio González Bravo, Villar de la Yegua.—Tomás Mateos Mateos, Villasrubias.—Ignacio Rubio Aparicio, Zamorra.

#### CAPACIDADES

Juan Calvo Montero, Alamedilla.—Juan Díez Ramos, Boada.—Tomás Durán Risueño, Bodón.—Anselmo Martín Salicio, Campillo de Azaba.—Ciriaco Mateos Sánchez, Casillas de Flores.—Claudio Garduño Martín, Castillejo de Martín Viejo.—Trinidad Vera García, Ciudad Rodrigo.—Joaquín Sánchez Valencia, Fuenteguinaldo.—Francisco Caballero Navais, Navasfrías.—Benito Martín López, Payo. Eusebio Pascual Martín, id.—Nemesio Matías García, Retortillo.—José Matías Bernardo, Sancti-Spíritus.—Bonifacio Martín Moro, Serradilla del Arroyo.—Julián

Estévez Báez, Villar de Ciervo.—Esteban Zato Plaza, id.

#### SUPERNUMERARIOS

*Cabezas de familia.*—Fructuoso Jiménez Silva, Salamanca. Adrian Iglesias Sánchez, id. Epifanio Sánchez Talavera, id. Hilario Garrrote Sánchez, id.

#### CAPACIDADES

Leopoldo Carbajosa Mancebo, Salamanca. Lucas Lorenzo González, id.

EXQUISITOS y delicados vinos de las

**BODEGAS GALLEGAS**  
PEARES-ORENSE-ESPAÑA

**TINTO TRES RIOS**

BODEGAS GALLEGAS  
PEARES-ORENSE-ESPAÑA

**BLANCO BRILLANTE**

**MEDALLAS**

TRES-RIOS  
MARCA REGISTRADA  
Santiago 1909, Valencia 1910  
Buenos Aires 1911, Puerto Rico 1911

**DE ORO**

Su aroma y sabor son deliciosos.

Son de finura incomparable.

Pedidos en Ciudad Rodrigo y Prov.<sup>a</sup> de Salamanca  
Petronilo Custodio, Café Universal.

**LAKEONE.** Cajas de 0'60, 1 y 3 pesetas.  
Se acaban de recibir.

Comercio de Enrique Cuadrado, C. Rodrigo.

### MERCADOS

#### DÍA 1 DE ENERO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	18	
"    barbilla          "    .....	17	50
Centeno                  "    .....	13	75
Cebada                  "    .....	13	
Algarrobas              "    .....	17	
Guisantes              "    .....	15	
Garbanzos              "    .....	22	
Habas                  "    .....	14	75
Alubias                 "    .....		
Patatas, arroba.....	1	50

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

## ANUNCIOS

### AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios. — Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión. — Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

### "EL CARMEN"

Fábrica de Jabones de J. Francisco López

Campo de Carniceros, número 28 Ciudad Rodrigo

Mis Jabones no contienen más que aceite de oliva y sosa cáustica, por lo tanto, son completamente puros y su bondad está comprobada con respecto a otros, en que a igualdad de tamaño pesa bastante menos, no contiene materia alguna que perjudique a la ropa proporcionándola una blancura extraordinaria e incomparable.

Calidad superior, precios económicos, Jabones blancos, blanco pinta y pinta Castilla.

**Ventas por arrobas, medias y cuartos de arroba.**

Lejías de inmejorable calidad.  
Despacho desde 1 litro.

### SEGUROS DE GANADOS y

Préstamos en metálico

## "La Alianza Agrícola"

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Opera en el ramo de vida, robo, hurto y extravío de los ganados caballar, mular y vacuno.

Ha establecido recientemente el ramo de inutilización, en las mismas especies de ganados.

TARIFAS ECONÓMICAS

«LA ALIANZA AGRÍCOLA», que ha sido creada para operar exclusivamente con los agricultores, ha creado una sección especial de PRESTAMOS, que facilita en METÁLICO a los que aseguren ganados, en la misma, con el interés de 6 por 100 anual.

Para informes: Sr. Director de «LA ALIANZA AGRÍCOLA», Venera, 20 Sevilla; o **Don Francisco Castillo, Fuentes de Oñoro (Salamanca).**

### OLEOGRAFÍAS Y GRABADOS

PRECIOSA COLECCIÓN HA RECIBIDO

**ENRIQUE CUADRADO**



**CYRUS**

UNIVERSALMENTE RECONOCIDO COMO

**RELOJ de más PRECISIÓN y ELEGANCIA**

DE VENTA EN LAS BUENAS RELOJERÍAS

AGENTE EXCLUSIVO

para esta Ciudad

Viuda de E. Calleja

Plaza Mayor, 11

A cada reloj **Cyrus** acompaña su boletín de garantía.

Relojes **Cyrus** en oro, plata, acero y níquel.

Repeticiones de horas, cuartos y minutos.

No se abre los días festivos

## FONDA UNIVERSAL Y CAFÉ

Viuda e Hijos de Vicente Custodio

DÁMASO LEDESMA, 1 Y 3,  
CIUDAD RODRIGO

Trato esmerado.—Las mejores marcas en Vinos y en Licores

**¿Quiere V. tomar buen Café? Tome el de esta casa**

Tueste diario de Cafés

**¡¡Sres. Sacerdotes!! Vinos puros de uva para consagrar**